

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

En 2004 el balance público acumuló un déficit de 19 mil 741 millones de pesos, monto 55.6 por ciento inferior en términos reales al registrado en 2003. Este resultado incluye el costo de 7 mil 373 millones de pesos del Programa de Separación Voluntaria (PSV) que se instrumentó durante el año y que permitió atender a los 12 mil 387 servidores públicos que se acogieron al mismo.

Si se excluye el PSV, el déficit público en 2004 fue de 12 mil 368 millones de pesos, monto equivalente a 0.17 por ciento del PIB estimado para 2004. Cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 (PEF2004), el 25 por ciento de los ingresos excedentes netos que establece el artículo 23, fracción I, inciso "j", se aplicaron para mejorar el balance público. De esta manera, al restar al déficit aprobado originalmente por el H. Congreso de la Unión (24 mil 93 millones de pesos) el 25 por ciento de estos ingresos excedentes netos observados en 2004 (11 mil 649 millones de pesos), se obtiene la meta de déficit público aplicable para 2004 (12 mil 444 millones de pesos). Así, el déficit público observado en 2004, sin considerar el costo del PSV,<sup>1</sup> se ajustó cabalmente a dicha meta.

El superávit primario ascendió a 189 mil 866 millones de pesos, cifra superior en 26.1 por ciento real en relación con la observada en 2003 y en 17.7 por ciento real si se descuentan las erogaciones asociadas al PSV.

En 2004 los requerimientos financieros del sector público se ubicaron en 69 mil 646 millones de pesos, monto inferior en 124 mil 597 millones de pesos al programado originalmente y en 61.2 por ciento en términos reales al registrado en 2003. Esta reducción incluye el efecto del canje de los Pagarés del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC) que administra el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), realizado en junio de 2004.<sup>2</sup> Aún sin considerar esta operación, los requerimientos financieros del sector público ascendieron a 133 mil 409 millones de pesos, monto equivalente a 1.78 por ciento del PIB estimado para 2004 y que representa el nivel más bajo desde 1996.

| DÉFICIT PÚBLICO<br>(Millones de pesos)            |                     |
|---|---------------------|
| Concepto  | 2004 <sup>p./</sup> |
| I. Déficit aprobado                               | 24,093.0            |
| II. 25% ingresos excedentes observados inciso "j" | 11,648.8            |
| III. Meta de déficit público (I-II)               | 12,444.2            |
| IV. Déficit público observados sin PSV            | 12,367.6            |
| V. Diferencia (IV-III)                            | -76.6               |

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 774 mil 176 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.9 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en 2003. De esta forma, los ingresos superaron en 166 mil 164 millones de pesos el monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación de 2004 (LIF2004), de los cuales 136 mil 639 millones de pesos correspondieron a ingresos petroleros, 23 mil 133 millones de pesos a ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex, 4 mil 17 millones de pesos a ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 2 mil 375 millones de pesos a ingresos tributarios no petroleros.

<sup>1</sup> El H. Congreso de la Unión autorizó en el PEF2004 que el déficit presupuestario fuese superior al aprobado en una magnitud equivalente a las erogaciones derivadas del PSV.

<sup>2</sup> El canje del Pagaré genera un beneficio de 115.8 mil millones de pesos para el sector público, de los cuales 63.8 mil millones de pesos se reflejan en los RFSP porque corresponden a una recuperación de un activo (ingreso) y 52.0 mil millones no se reflejan en los RFSP porque corresponden a ajustes contables que reducen el saldo de la deuda pero no impactan el flujo de fondos del IPAB.

**INGRESOS EXCEDENTES DE 2004**  
 (Millones de pesos)

|                | LIF                | Observado          | Diferencia       |
|----------------|--------------------|--------------------|------------------|
| <b>Total</b>   | <b>1,608,012.1</b> | <b>1,774,176.4</b> | <b>166,164.3</b> |
| Petroleros     | 502,988.7          | 639,627.6          | 136,638.9        |
| Tributarios    | 714,492.6          | 716,867.9          | 2,375.3          |
| No tributarios | 103,007.6          | 107,024.4          | 4,016.8          |
| Entidades      | 287,523.2          | 310,656.5          | 23,133.3         |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos petroleros crecieron 14.5 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional y por la mayor plataforma de exportación. Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real anual de 0.8 por ciento, destacando la recaudación del IVA y del impuesto a las importaciones que aumentaron 7.1 y 4.7 por ciento, respectivamente, con relación a 2003. Por su parte, la recaudación del ISR registró una reducción real de 2.2 por ciento debido, fundamentalmente, a que las devolu-

ciones y compensaciones se incrementaron 20.3 por ciento en términos reales como resultado de que en 2004 el Servicio de Administración Tributaria instrumentó el proceso de devoluciones automáticas que contribuyó a abatir rezagos, así como por la cumplimentación de sentencias del Poder Judicial, en particular, las relacionadas con el impuesto sustitutivo del crédito al salario; también está influyendo la derogación misma de este impuesto a partir de 2004. Cabe señalar que la recaudación bruta del ISR (antes del pago de devoluciones y compensaciones) aumentó 1.6 por ciento en términos reales con respecto a 2003.

La asignación del gasto público, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Económico para 2004, dio prioridad a las erogaciones que benefician directamente a la ciudadanía como educación, salud y seguridad, y las que fortalecen los recursos canalizados a los gobiernos estatales y municipales y a grupos vulnerables. Asimismo, en estricto cumplimiento de lo establecido en la fracción I, inciso "j" del artículo 23 del PEF2004, en 2004 se canalizaron recursos para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por 23 mil 201 millones de pesos y se enteraron 11 mil 546 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP). Asimismo, derivado de la recaudación del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI), Pemex constituyó un fondo de inversión al que aportó recursos por 32 mil 638 millones de pesos.

La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias contenidas en el artículo 30 del PEF2004, permitieron que a través del Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas se alcanzara un ahorro de 4 mil 201 millones de pesos, equivalente a 15.6 por ciento del presupuesto aprobado para 2003 del gasto administrativo respectivo. Es necesario reiterar que la aplicación de estas medidas no afectó los programas prioritarios en los sectores educación, salud, seguridad social, infraestructura social y productiva, seguridad pública y nacional, así como de procuración e impartición de justicia.

En cumplimiento de la disposición de disminuir el gasto en comunicación social, contenida en el Artículo 31 del PEF2004, se alcanzó un ahorro de 444 millones de pesos, cifra superior en 1.3 millones de pesos a la propuesta presentada originalmente. Es importante resaltar que se protegió el gasto asignado a mensajes cuyo objeto es hacer del conocimiento de la población los programas aprobados en el PEF2004.

En este contexto, en 2004 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 797 mil 477 millones de pesos, monto superior en 4.2 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 590 mil 548 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 4.2 por ciento con relación a 2003. En la evolución del gasto público del ejercicio fiscal de 2004 destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la inversión impulsada por el sector público aumentaron 16.2 y 13.6 por ciento en términos reales, respectivamente, con relación a 2003.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 57.9 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.7 por ciento respecto a lo ejercido en 2003. Por su parte, la inversión social creció 9.5 por ciento real anual respecto al año anterior.<sup>3</sup>
- Las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 1.4 por ciento real con relación a lo registrado al cierre del año anterior.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 5.8 por ciento en términos reales y representaron el 50.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Cabe señalar que si se excluyen en 2003 y 2004 los apoyos especiales y recuperaciones por anticipo de participaciones, los recursos federalizados registrarían un crecimiento de 6.4 por ciento.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante 2004 disminuyeron 0.2 por ciento con relación al año anterior. Este resultado obedece a que, por un lado, se realizaron mayores erogaciones en salud (5.3 por ciento), en energía (3.5 por ciento), educación (2.5 por ciento), seguridad pública (1.7 por ciento) y seguridad social (1.2 por ciento). Por otro lado, las erogaciones en actividades que se conforman principalmente por funciones gubernamentales y las derivadas del PSV, disminuyeron 5.1 por ciento y 56.5 por ciento, respectivamente.
- El costo financiero del sector público en 2004 observó un aumento real de 3.6 por ciento con relación a 2003 debido al vencimiento y pago anticipado de diversos fideicomisos de los programas de reestructuración en UDI's, tal como se señaló en el Proyecto de PEF2004, y al incremento asociado a los proyectos Pidiregas concluidos.

---

<sup>3</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

## 2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

El balance público en 2004 presentó un déficit de 19 mil 741 millones de pesos, compuesto por un déficit del Gobierno Federal de 103 mil 151 millones de pesos y por los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 79 mil 850 y 3 mil 560 millones de pesos, respectivamente. Al descontar las erogaciones asociadas al PSV por 7 mil 373 millones de pesos, éste déficit se ubicó en 12 mil 368 millones de pesos, lo que representa 0.17 puntos porcentuales del PIB.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 189 mil 866 millones de pesos, monto superior en 26.1 por ciento real al registrado en 2003. Sin considerar las erogaciones asociadas al PSV, este indicador es equivalente a 2.64 puntos porcentuales del PIB.

### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre  |                  | Var. %<br>real |
|--|------------------|------------------|----------------|
|  | 2003             | 2004 p./         |                |
| <b>Balance Público</b>                                     | <b>-42,465.4</b> | <b>-19,740.7</b> | <b>-55.6</b>   |
| <b>Sin PSV</b>   | <b>-26,277.6</b> | <b>-12,367.6</b> | <b>-55.0</b>   |
| Balance presupuestario                                     | -47,956.7        | -23,300.5        | -53.6          |
| Ingreso presupuestario                                     | 1,600,286.3      | 1,774,176.4      | 5.9            |
| Petrolero <sup>1/</sup>                                    | 533,420.7        | 639,627.6        | 14.5           |
| Gobierno Federal   | 357,644.1        | 446,250.2        | 19.2           |
| Pemex  | 175,776.6        | 193,377.4        | 5.1            |
| No petrolero   | 1,066,865.6      | 1,134,548.8      | 1.6            |
| Gobierno Federal   | 775,340.9        | 823,892.3        | 1.5            |
| Tributarios  | 679,002.9        | 716,867.9        | 0.8            |
| No tributarios <sup>2/</sup>                               | 96,338.0         | 107,024.4        | 6.1            |
| Organismos y empresas <sup>3/ 4/</sup>                     | 291,524.7        | 310,656.5        | 1.8            |
| Gasto neto presupuestario                                  | 1,648,243.1      | 1,797,476.9      | 4.2            |
| Programable <sup>2/</sup>                                  | 1,216,023.2      | 1,322,160.7      | 3.9            |
| No programable   | 432,219.9        | 475,316.2        | 5.0            |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 5,491.4          | 3,559.8          | -38.1          |
| Balance primario   | 143,849.9        | 189,865.7        | 26.1           |
| Sin PSV  | 160,037.7        | 197,238.8        | 17.7           |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2\_/ En 2003, incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

3\_/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

4\_/ A partir de 2004 la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal, las cuales ahora se incluyen en las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Medido por sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto de 15 mil 121 millones de pesos y un endeudamiento interno de 34 mil 862 millones de pesos.<sup>4</sup>

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 60 mil 418 millones de pesos, un desendeudamiento con el sector privado por 12 mil 413 millones de pesos, así como a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 13 mil 143 millones de pesos.

<sup>4</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Adicionalmente, es importante señalar que las cifras reportadas en este apartado difieren de las que se presentan en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (NIF-009-B), a la entrega de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto, mientras que el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

## 2.2 Ingresos presupuestarios

Durante el ejercicio fiscal de 2004 los ingresos presupuestarios del sector público alcanzaron un total de 1 billón 774 mil 176 millones de pesos, cifra que una vez descontada la inflación registró un crecimiento de 5.9 por ciento respecto a los recursos obtenidos en 2003. Este resultado obedeció a lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 14.5 por ciento debido, principalmente, al mayor precio del petróleo en los mercados internacionales y una mayor plataforma de exportación.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 0.8 por ciento. En este rubro destaca la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado, 7.1 por ciento, y a las importaciones en 4.7 por ciento. En cuanto a la recaudación del ISR, ésta se redujo en 2.2 por ciento real debido, principalmente, al incremento de 20.3 por ciento en términos reales de las devoluciones y compensaciones como resultado de que en 2004 el Servicio de Administración Tributaria automatizó el proceso de devoluciones, lo que contribuyó a abatir rezagos; así como por la cumplimentación de sentencias del Poder Judicial, particularmente, las relacionadas con el impuesto sustitutivo del crédito al salario. La recaudación bruta del ISR, esto es, antes del pago de devoluciones y compensaciones, aumentó 1.6 por ciento en términos reales con respecto a 2003.

| INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO<br>(Millones de pesos) |                    |                     |                |               |              |
|---|--------------------|---------------------|----------------|---------------|--------------|
| Concepto  | Enero-diciembre    |                     | Var. %<br>real | Composición % |              |
|   | 2003               | 2004 <sup>p./</sup> |                | 2003          | 2004         |
| <b>Total</b>  | <b>1,600,286.3</b> | <b>1,774,176.4</b>  | <b>5.9</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| <b>Petroleros <sup>1./</sup></b>                                  | <b>533,420.7</b>   | <b>639,627.6</b>    | <b>14.5</b>    | <b>33.3</b>   | <b>36.1</b>  |
| Gobierno Federal  | 357,644.1          | 446,250.2           | 19.2           | 22.3          | 25.2         |
| Derechos y aprovechamientos                                       | 270,064.7          | 393,253.8           | 39.1           | 16.9          | 22.2         |
| IEPS  | 87,579.4           | 52,996.4            | -42.2          | 5.5           | 3.0          |
| Pemex   | 175,776.6          | 193,377.4           | 5.1            | 11.0          | 10.9         |
| <b>No petroleros</b>  | <b>1,066,865.6</b> | <b>1,134,548.8</b>  | <b>1.6</b>     | <b>66.7</b>   | <b>63.9</b>  |
| Gobierno Federal  | 775,340.9          | 823,892.3           | 1.5            | 48.5          | 46.4         |
| Tributarios   | 679,002.9          | 716,867.9           | 0.8            | 42.4          | 40.4         |
| Impuesto sobre la renta <sup>2./</sup>                            | 337,015.5          | 345,155.6           | -2.2           | 21.1          | 19.5         |
| Impuesto al valor agregado  | 254,433.4          | 285,353.8           | 7.1            | 15.9          | 16.1         |
| Producción y servicios  | 30,178.8           | 31,911.5            | 1.0            | 1.9           | 1.8          |
| Importaciones   | 26,897.8           | 29,469.5            | 4.7            | 1.7           | 1.7          |
| Otros impuestos <sup>3./</sup>                                    | 30,477.5           | 24,977.5            | -21.7          | 1.9           | 1.4          |
| No tributarios <sup>4./</sup>                                     | 96,338.0           | 107,024.4           | 6.1            | 6.0           | 6.0          |
| Organismos y empresas <sup>5./ 6./</sup>                          | 291,524.7          | 310,656.5           | 1.8            | 18.2          | 17.5         |
| Partidas informativas   |                    |                     |                |               |              |
| Gobierno Federal  | 1,132,985.1        | 1,270,142.5         | 7.1            | 70.8          | 71.6         |
| Tributarios   | 766,582.3          | 769,864.3           | -4.1           | 47.9          | 43.4         |
| No tributarios <sup>4./</sup>                                     | 366,402.7          | 500,278.2           | 30.4           | 22.9          | 28.2         |
| Organismos y empresas   | 467,301.3          | 504,033.9           | 3.0            | 29.2          | 28.4         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo de crédito al salario, accesorios y otros.

4./ En 2003, incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

5./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

6./ A partir de 2004 la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal, las cuales ahora se incluyen en las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex mostraron un incremento de 1.8 por ciento real.

Del total de ingresos presupuestarios, 71.6 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 28.4 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Por su parte, los ingresos petroleros pasaron de representar el 33.3 por ciento en 2003 a 36.1 por ciento del total de ingresos públicos en 2004.

### 2.2.1 Ingresos del Gobierno Federal

En 2004 el Gobierno Federal obtuvo ingresos por 1 billón 270 mil 143 millones de pesos, monto superior en 7.1 por ciento real respecto al año anterior. El comportamiento de los ingresos del Gobierno Federal se explica por lo siguiente:

| EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-DICIEMBRE DE 2004<br>(Comparación respecto a enero-diciembre de 2003) |                   |   |
|---|-------------------|---|
| Conceptos   | Var.<br>real<br>% | Explicación de la variación real anual  |
| <b>Petroleros</b>   | <b>19.2</b>       |   |
| Hidrocarburos   | 39.1              | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación fue superior en 6.1 dólares al observado en 2003.</li> <li>El volumen de exportación de petróleo fue superior en 44 mil barriles diarios en promedio.</li> <li>Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional fue mayor.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 51 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul>   |
| IEPS  | -42.2             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en 2003 como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado para la venta en el mercado interno de estos productos.</li> </ul>  |
| <b>No petroleros</b>  | <b>1.5</b>        |   |
| Tributarios   | 0.8               |   |
| ISR   | -2.2              | <ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto negativo en la recaudación de cambios en la Ley del ISR aprobados en años anteriores, como la reincorporación de la deducción inmediata y la disminución de la tasa aplicable a personas morales.</li> <li>Las devoluciones asociadas a la declaración de inconstitucional del impuesto sustitutivo del crédito al salario por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la derogación de este impuesto a partir de 2004.</li> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal, y la expansión de la actividad económica contribuyeron a moderar la reducción en la recaudación.</li> <li>El efecto de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la exención de este impuesto a las prestaciones de los servidores públicos.</li> <li>Mayores devoluciones favorecidas por la automatización de este proceso así como por el abatimiento en su rezago.</li> </ul> |
| IVA   | 7.1               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria para fortalecer la recaudación y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>   |
| IEPS  | 1.0               | <ul style="list-style-type: none"> <li>La derogación en 2004 del impuesto a las telecomunicaciones explica el bajo dinamismo de la recaudación.</li> </ul>  |
| Importación   | 4.7               | <ul style="list-style-type: none"> <li>El dinamismo de la actividad económica más que compensó la disminución de los aranceles acordada en los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país.</li> </ul>  |
| Otros <sup>1/</sup>   | -21.7             | <ul style="list-style-type: none"> <li>La derogación en 2004 del impuesto sustitutivo del crédito al salario.</li> </ul>  |
| No tributarios  | 6.1               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos no recurrentes entre los que destacan las utilidades por recompra de deuda, el remanente de operación del Banco de México y la cesión de algunos tramos carreteros al FARAC, entre otros.</li> </ul>  |

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2004, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se señala que durante el año de 2004 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

### 2.2.2 Ingresos de Organismos y Empresas

En 2004, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo ascendieron a 504 mil 34 millones de pesos y registraron un crecimiento real de 3.0 por ciento respecto a los generados en 2003. Cabe señalar, que a partir de 2004 Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal) dejaron de estar sujetos a control presupuestario directo, por lo que al homologar la base de comparación el crecimiento sería de 4.2 por ciento, lo que se debe a mayores ingresos en Pemex, la CFE y el ISSSTE.

| EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-DICIEMBRE DE 2004<br>(Comparación respecto a enero-diciembre de 2003) |             |  |
|---|-------------|--|
| Entidad   | Var. Real % | Explicación de la variación real anual   |
| Pemex   | 5.1         | En 2004 el precio internacional del petróleo fue mayor en 6.1 dólares respecto al de 2003. Mayor volumen de exportación de petróleo y de ventas internas de petrolíferos.              |
| CFE   | 5.6         | Mayores tarifas y demanda de electricidad.   |
| IMSS  | 0.8         | Incremento en el salario base de cotización y número de cotizantes.  |
| ISSSTE  | 8.9         | Mayores cuotas principalmente por el aumento en el salario base de cotización del magisterio. Recuperación de adeudos del año anterior y otros ingresos por venta de bienes inmuebles. |

### 2.2.3 Principales diferencias respecto al programa

En 2004 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 166 mil 164 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal. Esta diferencia se generó en los siguientes renglones:

| INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2004 ENERO-DICIEMBRE DE 2004 |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| Conceptos   | Variación (Millones de pesos) | Explicación de la variación  |
| <b>Total</b>  | <b>166,164.3</b>              |  |
| <b>Petroleros</b>   | <b>136,638.9</b>              |  |
| <b>Gobierno Federal</b>   | <b>96,248.7</b>               |  |
| Hidrocarburos   | 150,007.0                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 9.9 dólares por barril al programado.</li> <li>Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 58 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul>   |
| IEPS  | -53,758.3                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos en el mercado interno fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.</li> </ul>   |
| Pemex   | 40,390.2                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo fue superior al programado.</li> <li>Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados.</li> <li>Mayores ingresos financieros.</li> </ul>  |
| <b>No petroleros</b>  | <b>29,525.4</b>               |  |
| <b>Gobierno Federal</b>   | <b>6,392.1</b>                |  |
| Tributarios   | 2,375.3                       |  |
| ISR   | -16,378.1                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los efectos sobre la recaudación de los cambios en la ley del ISR aprobados en años anteriores, como el restablecimiento de la deducción inmediata y la disminución de la tasa aplicable a personas morales, así como la derogación del impuesto sustitutivo del crédito al salario, fueron más amplios que lo previsto originalmente.</li> <li>El ajuste al alza que realizó la Cámara de Diputados a la estimación contenida en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2004 enviada por el Ejecutivo.</li> <li>El efecto de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la exención de este impuesto a las prestaciones de los servidores públicos.</li> </ul> |
| IVA   | 13,738.9                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>La favorable evolución de la actividad económica y las medidas adoptadas por la administración tributaria.</li> </ul>   |
| IEPS  | 863.2                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>La mayor recaudación principalmente en los renglones de tabacos y bebidas alcohólicas.</li> </ul>   |
| Importación   | 5,393.2                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor dinamismo de la actividad económica.</li> </ul>   |
| Otros   | -1,241.9                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>El bajo dinamismo de los recursos obtenidos por accesorios.</li> </ul>  |
| No tributarios  | 4,016.8                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por derechos en 2 mil 519 millones de pesos y en aprovechamientos en 2 mil 218 millones de pesos.</li> </ul>   |
| <b>Organismos y empresas</b>  | <b>23,133.3</b>               |  |
| Comisión Federal de Electricidad  | 13,113.8                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas y aumento en la demanda de electricidad respecto a lo previsto.</li> </ul>  |
| IMSS  | 4,969.2                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros.</li> </ul>  |
| ISSSTE  | 2,987.9                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas por un incremento salarial al magisterio superior a lo previsto.</li> <li>Mayores ingresos por recuperación de adeudos del año anterior.</li> </ul>  |

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-DICIEMBRE DE 2004**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                 | Programa           | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
|--|--------------------|--------------------------|------------------|
| <b>Total</b>                             | <b>1,608,012.1</b> | <b>1,774,176.4</b>       | <b>166,164.3</b> |
| <b>Petroleros <sup>1./</sup></b>         | <b>502,988.7</b>   | <b>639,627.6</b>         | <b>136,638.9</b> |
| Gobierno Federal                         | 350,001.5          | 446,250.2                | 96,248.7         |
| Derechos y aprovechamientos              | 243,246.8          | 393,253.8                | 150,007.0        |
| IEPS                                     | 106,754.7          | 52,996.4                 | -53,758.3        |
| Pemex                                    | 152,987.2          | 193,377.4                | 40,390.2         |
| <b>No petroleros</b>                     | <b>1,105,023.4</b> | <b>1,134,548.8</b>       | <b>29,525.4</b>  |
| Gobierno Federal                         | 817,500.2          | 823,892.3                | 6,392.1          |
| Tributarios                              | 714,492.6          | 716,867.9                | 2,375.3          |
| Impuesto sobre la renta <sup>2./</sup>   | 361,533.7          | 345,155.6                | -16,378.1        |
| Impuesto al valor agregado               | 271,614.9          | 285,353.8                | 13,738.9         |
| Producción y servicios                   | 31,048.3           | 31,911.5                 | 863.2            |
| Importaciones                            | 24,076.3           | 29,469.5                 | 5,393.2          |
| Otros impuestos <sup>3./</sup>           | 26,219.4           | 24,977.5                 | -1,241.9         |
| No tributarios                           | 103,007.6          | 107,024.4                | 4,016.8          |
| Organismos y empresas <sup>4./ 5./</sup> | 287,523.2          | 310,656.5                | 23,133.3         |
| Partidas informativas:                   |                    |                          |                  |
| Gobierno Federal                         | 1,167,501.7        | 1,270,142.5              | 102,640.8        |
| Tributarios                              | 821,247.3          | 769,864.3                | -51,383.0        |
| No tributarios <sup>4./</sup>            | 346,254.4          | 500,278.2                | 154,023.8        |
| Organismos y empresas                    | 440,510.4          | 504,033.9                | 63,523.5         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo de crédito al salario, accesorios y otros.

4./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

5./ A partir de 2004 la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal, las cuales ahora se incluyen en las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.3 Gasto presupuestario<sup>5</sup>

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Económico para 2004 la asignación del gasto público dio prioridad a las erogaciones que benefician directamente a la ciudadanía, como educación, salud y seguridad, así como a las que fortalecen los recursos canalizados a los gobiernos estatales y municipales, y a grupos vulnerables. En este sentido, es importante señalar que los ingresos excedentes a los estimados en la LIF2004 se destinaron de acuerdo a lo establecido en el PEF2004, a la inversión en el sector energético, a infraestructura en las entidades federativas y al FEIP. Asimismo, derivado de la recaudación del AOI, Pemex constituyó un fondo de inversión. Adicionalmente, se llevaron a cabo medidas de ahorro y austeridad que permiten un uso más eficiente y racional de los recursos públicos.

La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias contenidas en el artículo 30 del PEF2004, permitieron que a través del Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas se alcanzara un ahorro de 4 mil 201 millones de pesos, equivalente al 15.6 por ciento del presupuesto aprobado para gasto administrativo considerado como base de cálculo. Es necesario reiterar que la aplicación de estas medidas no afectó los programas prioritarios en los sectores educación, salud, seguridad social, infraestructura

<sup>5</sup> En virtud del cambio metodológico para la medición de la inversión introducido el primer trimestre de 2004 y con el objeto de mantener la comparabilidad de la información reportada en 2003, en este apartado se presentan los resultados de 2004 tanto con la metodología anterior como con la actual.



social y productiva, seguridad pública y nacional, así como de procuración e impartición de justicia.

En cumplimiento de la disposición contenida en el Artículo 31 del PEF2004, de disminuir el gasto en comunicación social, se alcanzó un ahorro de 444 millones de pesos, lo que significó 18.0 por ciento del total autorizado para el año. Es importante resaltar que se protegió el gasto asignado a mensajes cuyo objeto es hacer del conocimiento de la población los programas aprobados en el PEF2004.

En la evolución del gasto público del ejercicio fiscal de 2004 destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la inversión impulsada por el sector público aumentaron 16.2 y 13.6 por ciento en términos reales, respectivamente, con relación al año anterior.
- El gasto en funciones de desarrollo social significó 57.9 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.7 por ciento respecto a lo ejercido en 2003. Por su parte, la inversión social creció 9.5 por ciento real anual respecto al año anterior.<sup>6</sup>
- Las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 1.4 por ciento real con relación a lo registrado al cierre del año anterior.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 5.8 por ciento en términos reales y representaron el 50.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Cabe señalar que si se excluyen en 2003 y 2004 los apoyos especiales y recuperaciones por anticipo de participaciones, los recursos federalizados registrarían un crecimiento de 6.4 por ciento.

Resultado de las acciones arriba descritas el gasto total del sector público presupuestario en 2004 ascendió a 1 billón 797 mil 477 millones de pesos, cantidad superior en 4.2 por ciento real respecto al cierre de 2003. De dicho monto, 88.5 por ciento correspondió a gasto primario, el cual registró un aumento de 4.2 por ciento en términos reales, y el resto se destinó al costo financiero.

El costo financiero del sector público sumó 206 mil 930 millones de pesos, lo que significó un aumento con respecto a 2003 de 3.6 por ciento en términos reales. Del total, el 78.3 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el restante 21.7 por ciento se ejerció en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. La evolución del costo financiero fue resultado de los siguientes factores:

#### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                          | Enero-diciembre |                     | Var %<br>real | Composición % |       |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|---------------|---------------|-------|
|                                   | 2003            | 2004 <sup>p./</sup> |               | 2003          | 2004  |
| Total                             | 1,648,243.1     | 1,797,476.9         | 4.2           | 100.0         | 100.0 |
| Gasto primario                    | 1,457,380.0     | 1,590,547.5         | 4.2           | 88.4          | 88.5  |
| Programable <sup>1./</sup>        | 1,216,023.2     | 1,322,160.7         | 3.9           | 73.8          | 73.6  |
| No programable                    | 241,356.8       | 268,386.7           | 6.2           | 14.6          | 14.9  |
| Participaciones                   | 225,227.8       | 239,838.6           | 1.7           | 13.7          | 13.3  |
| Adefas                            | 20,060.1        | 28,938.5            | 37.8          | 1.2           | 1.6   |
| Operaciones ajenas <sup>2./</sup> | -3,931.2        | -390.4              | -90.5         | -0.2          | 0.0   |
| Costo financiero <sup>3./</sup>   | 190,863.1       | 206,929.5           | 3.6           | 11.6          | 11.5  |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

1./ En 2003, incluye 8 mil 676 millones canalizados a la capitalización de Banobras. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.

2./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

3./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>6</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

- El costo financiero asociado a los programas de apoyo a deudores de la banca aumentó casi dos veces en términos reales, por el vencimiento y pago anticipado de varios fideicomisos de los programas de reestructuración en UDI's.

### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                          | Enero-diciembre  |                     | Var %<br>real | Composición % |              |
|-----------------------------------|------------------|---------------------|---------------|---------------|--------------|
|                                   | 2003             | 2004 <sup>p./</sup> |               | 2003          | 2004         |
| <b>Total</b>                      | <b>190,863.1</b> | <b>206,929.5</b>    | <b>3.6</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Intereses, comisiones y gastos    | 160,452.0        | 161,994.2           | -3.6          | 84.1          | 78.3         |
| Gobierno Federal                  | 129,245.5        | 129,843.2           | -4.0          | 67.7          | 62.7         |
| Sector paraestatal <sup>1./</sup> | 31,206.5         | 32,151.0            | -1.6          | 16.4          | 15.5         |
| Apoyo a ahorradores y deudores    | 30,411.1         | 44,935.3            | 41.1          | 15.9          | 21.7         |
| IPAB                              | 23,786.5         | 24,665.0            | -1.0          | 12.5          | 11.9         |
| Otros                             | 6,624.6          | 20,270.3            | 192.3         | 3.5           | 9.8          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1./</sup> En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### ADEFAS (Millones de pesos)

| Concepto   | Monto <sup>p./</sup> |
|--|----------------------|
| <b>Proyecto de Presupuesto para 2004</b>                           | <b>14,511.8</b>      |
| Reducción Autorizada por la H. Cámara de Diputados                 | -3,800.0             |
| Presupuesto Aprobado 2004  | 10,711.8             |
| <b>Pagado a Diciembre</b>  | <b>28,938.5</b>      |
| Reporte de Pasivo Circulante de Ramos y Tesorería de la Federación | 16,443.5             |
| I.S.R.   | 11,488.0             |
| Sagarpa y Aserca   | 947.4                |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)          | 59.5                 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Erogaciones mayores en 16.5 por ciento real para hacer frente al servicio de los pasivos asociados a los Pidiregas.
- Una reducción en el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda tradicional en 5.4 por ciento real, debido a la disminución de las tasas de interés reales y a la estructura de colocación de los valores gubernamentales.
- Por su parte, los apoyos al IPAB se apegaron a lo autorizado por el H. Congreso de Unión y fueron inferiores en 1.0 por ciento real con relación a 2003.

El gasto no programable sin considerar el costo financiero de la deuda fue superior en 6.2 por ciento real, tanto por el mayor pago de participaciones como de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas). Estos últimos ascendieron a 28 mil 939 millones de pesos, monto 37.8 por ciento superior en términos reales a lo erogado el año anterior debido, en buena medida, a la absorción del

pago del impuesto sobre la renta sobre aguinaldo y prima vacacional de los trabajadores de base y operativos al servicio del Estado. Debe precisarse que dicho pago no afectó el balance público puesto que también representó un ingreso para la Federación. Si se descuenta el efecto de esta medida, los Adefas observarían una disminución del 16.9 por ciento real.

#### 2.3.1 Gasto programable

En 2004 el gasto programable del sector público presupuestario sumó 1 billón 322 mil 161 millones de pesos, monto superior en 3.9 por ciento real a lo observado el año anterior. En el comportamiento del gasto programable influyeron, principalmente, los recursos adicionales para apoyar al sector de energía, los anticipos de recursos a las entidades federativas con cargo a los ingresos excedentes estimados para el año, canalizados mediante el FIES y las aportaciones al FEIP.

| PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE<br>(Comparación respecto a enero-diciembre de 2003) |             |   |
|--|-------------|---|
| Dependencia / Entidad  | Var. real % | Explicación de la variación real anual  |
| Energía  | 158.9       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios a Luz y Fuerza del Centro, y los recursos transferidos a Pemex derivados de los ingresos obtenidos por concepto del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura.</li> </ul>  |
| PAFEF  | 57.0        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos entregados a las entidades federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como anticipo de los ingresos excedentes generados durante el año.</li> </ul>  |
| Reforma Agraria  | 42.2        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para los Programas de Fomento y Organización Agraria, Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, así como los gastos operativos de los programas especiales Acuerdos Agrarios y Conflictos Agrarios.</li> </ul>  |
| Seguridad Social   | 6.2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en las transferencias canalizadas al IMSS para el pago de pensiones.</li> </ul>  |
| SEP  | 7.2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios personales y en subsidios y transferencias, debido al incremento salarial otorgado en 2004 y al aumento de los subsidios destinados a educación en las entidades federativas a través de organismos descentralizados.</li> </ul>  |
| Aportaciones Federales   | 2.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento salarial al magisterio, personal médico y enfermeras, así como mayores recursos para cumplir con las tareas de seguridad pública.</li> </ul>   |
| Pemex  | 16.7        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios personales por efecto del incremento salarial, así como por la inclusión de los gastos correspondientes a la Petroquímica Morelos.</li> <li>• Aumento de las erogaciones para servicios generales.</li> <li>• Incremento en el gasto de inversión física para pagos por concepto de amortización de Pidiregas.</li> <li>• Mayores erogaciones en inversión financiera, mediante la aplicación de recursos destinados al Fondo para Inversión de Obras de Infraestructura en Materia de Exploración, Gas, Refinación y Petroquímica, derivados del AOI.</li> </ul> |
| LyFC   | 5.5         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en el gasto de servicios personales, debido principalmente al aumento salarial otorgado, así como por un mayor pago del impuesto sobre productos del trabajo (ISR sobre aguinaldo y prima vacacional).</li> <li>• Aumento en el pago de pensiones y jubilaciones, debido al incremento salarial y al mayor número de jubilados.</li> </ul>  |
| IMSS   | 4.2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores erogaciones en servicios personales debido al incremento salarial.</li> <li>• Mayor gasto en pensiones y jubilaciones como consecuencia del aumento en el número de pensionados y del salario base de cotización.</li> </ul>   |
| CFE  | 2.0         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento salarial otorgado en 2004.</li> <li>• Aumento de los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones debido al mayor número de jubilados respecto al año anterior.</li> <li>• Incremento en los pagos relativos a Pidiregas por la entrada en operación de un mayor número de plantas productoras externas de energía.</li> </ul>  |

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los egresos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

### 2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>7</sup>

En 2004 el gasto en servicios personales en términos reales registró una ligera disminución respecto al año anterior, 0.2 por ciento. Este resultado obedece a las mayores erogaciones en salud (5.3 por ciento), en energía (3.5 por ciento), educación (2.5 por ciento), seguridad pública (1.7 por ciento) y seguridad social (1.2 por ciento). Mientras que las erogaciones en actividades que conforman principalmente funciones gubernamentales y las derivadas del PSV, disminuyeron 5.1 por ciento y 56.5 por ciento, respectivamente.

#### GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto   | Metodología anterior |                    |               |               |              | Metodología actual |                    |               |               |              |
|--|----------------------|--------------------|---------------|---------------|--------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|--------------|
|  | Enero-diciembre      |                    | Var %<br>real | Composición % |              | Enero-diciembre    |                    | Var %<br>real | Composición % |              |
|  | 2003                 | 2004 P./           |               | 2003          | 2004         | 2003               | 2004 P./           |               | 2003          | 2004         |
| <b>Total</b> <sup>1./</sup>                          | <b>1,216,023.2</b>   | <b>1,322,160.7</b> | <b>3.9</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> | <b>1,216,023.2</b> | <b>1,322,160.7</b> | <b>3.9</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| <b>Total sin PSV</b> <sup>1./</sup>                  | <b>1,199,835.4</b>   | <b>1,314,787.6</b> | <b>4.7</b>    | <b>98.7</b>   | <b>99.4</b>  | <b>1,199,835.4</b> | <b>1,314,787.6</b> | <b>4.7</b>    | <b>98.7</b>   | <b>99.4</b>  |
| Servicios personales <sup>2./</sup>                  | 506,355.2            | 529,065.9          | -0.2          | 41.6          | 40.0         | 506,355.2          | 529,065.9          | -0.2          | 41.6          | 40.0         |
| Programa de Separación Voluntaria (PSV)              | 16,187.8             | 7,373.1            | -56.5         | 1.3           | 0.6          | 16,187.8           | 7,373.1            | -56.5         | 1.3           | 0.6          |
| Servicios personales sin PSV <sup>2./</sup>          | 490,167.4            | 521,692.8          | 1.7           | 40.3          | 39.5         | 490,167.4          | 521,692.8          | 1.7           | 40.3          | 39.5         |
| Poderes y Entes Autónomos                            | 22,555.4             | 23,576.2           | -0.2          | 1.9           | 1.8          | 22,555.4           | 23,576.2           | -0.2          | 1.9           | 1.8          |
| Administración Pública Federal (1+2+3+4+5+6+7+8-9)   | 467,612.0            | 498,116.6          | 1.8           | 38.5          | 37.7         | 467,612.0          | 498,116.6          | 1.8           | 38.5          | 37.7         |
| 1. Educación   | 210,643.0            | 225,986.9          | 2.5           | 17.3          | 17.1         | 210,643.0          | 225,986.9          | 2.5           | 17.3          | 17.1         |
| 2. Seguridad social                                  | 91,554.9             | 97,015.2           | 1.2           | 7.5           | 7.3          | 91,554.9           | 97,015.2           | 1.2           | 7.5           | 7.3          |
| 3. Energía   | 66,309.0             | 71,859.4           | 3.5           | 5.5           | 5.4          | 66,309.0           | 71,859.4           | 3.5           | 5.5           | 5.4          |
| 4. Salud   | 36,432.7             | 40,171.7           | 5.3           | 3.0           | 3.0          | 36,432.7           | 40,171.7           | 5.3           | 3.0           | 3.0          |
| 5. Seguridad Nacional                                | 24,070.0             | 24,510.6           | -2.7          | 2.0           | 1.9          | 24,070.0           | 24,510.6           | -2.7          | 2.0           | 1.9          |
| 6. Procuración de Justicia <sup>3./</sup>            | 6,174.3              | 6,373.2            | -1.4          | 0.5           | 0.5          | 6,174.3            | 6,373.2            | -1.4          | 0.5           | 0.5          |
| 7. Seguridad Pública                                 | 3,565.5              | 3,797.5            | 1.7           | 0.3           | 0.3          | 3,565.5            | 3,797.5            | 1.7           | 0.3           | 0.3          |
| 8. Resto   | 49,384.4             | 49,082.5           | -5.1          | 4.1           | 3.7          | 49,384.4           | 49,082.5           | -5.1          | 4.1           | 3.7          |
| 9. Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE <sup>4./</sup> | 20,521.7             | 20,680.3           | -3.7          | 1.7           | 1.6          | 20,521.7           | 20,680.3           | -3.7          | 1.7           | 1.6          |
| Pensiones <sup>5./</sup>                             | 125,928.8            | 125,916.4          | -4.5          | 10.4          | 9.5          | 125,928.8          | 125,916.4          | -4.5          | 10.4          | 9.5          |
| Otros gastos de operación                            | 213,447.3            | 215,459.8          | -3.6          | 17.6          | 16.3         | 213,282.3          | 215,190.8          | -3.6          | 17.5          | 16.3         |
| Subsidios y transferencias <sup>6./</sup>            | 170,696.4            | 193,545.8          | 8.3           | 14.0          | 14.6         | 161,017.1          | 178,461.8          | 5.9           | 13.2          | 13.5         |
| Total corriente                                      | 1,016,427.6          | 1,063,987.8        | 0.0           | 83.6          | 80.5         | 1,006,583.3        | 1,048,634.8        | -0.5          | 82.8          | 79.3         |
| Inversión física                                     | 176,977.4            | 211,903.8          | 14.4          | 14.6          | 16.0         | 186,821.7          | 227,256.8          | 16.2          | 15.4          | 17.2         |
| Directa  | 85,673.8             | 95,763.3           | 6.8           | 7.0           | 7.2          | 85,838.8           | 96,032.3           | 6.9           | 7.1           | 7.3          |
| Subsidios y transferencias                           | 91,303.6             | 116,140.5          | 21.5          | 7.5           | 8.8          | 100,982.9          | 131,224.5          | 24.1          | 8.3           | 9.9          |
| Otros gastos de capital                              | 22,618.2             | 46,269.1           | 95.4          | 1.9           | 3.5          | 22,618.2           | 46,269.1           | 95.4          | 1.9           | 3.5          |
| Directa  | 11,191.3             | 45,494.3           | 288.3         | 0.9           | 3.4          | 11,191.3           | 45,494.3           | 288.3         | 0.9           | 3.4          |
| Transferencias <sup>7./ 8./</sup>                    | 11,426.9             | 774.8              | -93.5         | 0.9           | 0.1          | 11,426.9           | 774.8              | -93.5         | 0.9           | 0.1          |
| Total capital  | 199,595.6            | 258,172.9          | 23.6          | 16.4          | 19.5         | 209,439.9          | 273,525.9          | 24.7          | 17.2          | 20.7         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ No incluye subsidios y transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye a los Tribunales Agrarios y al Tribunal Fiscal de la Federación.

4./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

5./ En 2003 y 2004 Incluye además del pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

8./ En 2003 incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>7</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

Las erogaciones por pensiones y jubilaciones disminuyeron en 4.5 por ciento en términos reales con relación a lo erogado en el mismo periodo del año anterior. El menor dinamismo de las pensiones obedece fundamentalmente a las aportaciones de Pemex al Fondo Laboral de Pemex (FOLAPE), en 2003 se aportaron 17 mil 447 millones de pesos, en tanto que en 2004 la aportación fue de 2 mil 442 millones de pesos. Si se excluye el efecto de las aportaciones al FOLAPE, el rubro de pensiones muestra un crecimiento real de 8.7 por ciento, debido al incremento en el número de jubilados y en el salario base de cotización en el IMSS, CFE y LFC.

Los gastos de operación distintos de servicios personales<sup>8</sup> disminuyeron en 3.6 por ciento real respecto a lo registrado el año anterior. Esta reducción obedece a que en este rubro se incluyen las prerrogativas a los partidos políticos, las cuales el año anterior fueron superiores por los comicios federales. Al descontarlas el gasto de operación disminuye en 2.0 por ciento real, debido principalmente a los esfuerzos de ahorro y racionalización realizados por las entidades y dependencias en 2004, lo que fue compensado parcialmente por los mayores pagos relativos a Pidiregas en CFE y Pemex.

Por otra parte, es necesario destacar que los subsidios y transferencias del Gobierno Federal distintas de servicios personales, aumentaron en 5.9 por ciento en términos reales con relación al año anterior. Del total, el 36.8 por ciento se destinó a funciones educativas, principalmente en instituciones de educación media superior y superior; 17.1 por ciento en funciones de desarrollo social, en especial a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; 16.7 por ciento para actividades productivas en el campo, principalmente mediante los apoyos directos a la comercialización a través de Aserca; y 7.4 por ciento para la cobertura de los servicios de salud, donde destacan los recursos para el seguro popular.

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO P./ Enero-diciembre

| Concepto                               | Estructura   | Crecimiento respecto a 2003 |                                  |
|--|--------------|-----------------------------|----------------------------------|
|  | %<br>2004    | Var. %<br>real              | Particip. % en<br>el crecimiento |
| <b>Servicios personales sin PSV</b>    | <b>100.0</b> | <b>1.7</b>                  | <b>100.0%</b>                    |
| <b>Poderes y entes autónomos</b>       | <b>4.5</b>   | <b>-0.2</b>                 | <b>-0.4%</b>                     |
| <b>Administración Pública Federal</b>  | <b>95.5</b>  | <b>1.8</b>                  | <b>100.4%</b>                    |
| Educación                              | 43.3         | 2.5                         | 64.0%                            |
| Federalizado                           | 33.0         | 2.4                         | 46.6%                            |
| Directo                                | 4.6          | 4.2                         | 11.5%                            |
| Indirecto                              | 5.2          | 1.6                         | 5.2%                             |
| Conacyt                                | 0.5          | 2.8                         | 0.8%                             |
| Seguridad social                       | 18.6         | 1.2                         | 13.7%                            |
| IMSS                                   | 15.4         | 0.7                         | 6.6%                             |
| ISSSTE                                 | 3.2          | 3.8                         | 7.1%                             |
| Energía                                | 13.8         | 3.5                         | 28.6%                            |
| Pemex                                  | 8.4          | 2.6                         | 12.9%                            |
| LFC                                    | 1.5          | 6.7                         | 5.6%                             |
| CFE                                    | 3.9          | 4.4                         | 10.1%                            |
| Salud                                  | 7.7          | 5.3                         | 23.8%                            |
| Federalizado                           | 5.7          | 7.1                         | 22.9%                            |
| Directo                                | 0.6          | -7.6                        | -2.8%                            |
| Indirecto                              | 1.5          | 4.2                         | 3.7%                             |
| Seguridad Nacional                     | 4.7          | -2.7                        | -8.1%                            |
| Procuración de Justicia 1_/            | 1.2          | -1.4                        | -1.1%                            |
| Seguridad Pública                      | 0.7          | 1.7                         | 0.8%                             |
| Resto                                  | 9.4          | -5.1                        | -30.6%                           |
| (-) Aportaciones a la seguridad social | -4.0         | -3.7                        | 9.4%                             |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye a los Tribunales Agrarios y al Tribunal Fiscal de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>8</sup> Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que al cierre del cuarto trimestre ascendió a 42,575,184 megawatts hora con un costo de 32, 600 millones de pesos.

La inversión física presupuestaria se ubicó en 227 mil 257 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 16.2 por ciento con relación al año anterior. El 52.2 por ciento de la inversión se ejerció en infraestructura para desarrollo social, el 44.7 por ciento en infraestructura en áreas productivas y el 3.1 por ciento en infraestructura para otorgar servicios gubernamentales. Sobresale en especial los recursos canalizados a urbanización, vivienda y desarrollo regional con el 40.9 por ciento de la inversión total y un crecimiento real de 28.4 por ciento, de los cuales la mayor parte se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones, apoyos y el FIES; así como los recursos para el sector energético con el 30.6 por ciento del total y un crecimiento de 9.6 por ciento.

La inversión financiera del sector público ascendió a 46 mil 269 millones de pesos, prácticamente el triple en términos reales que la registrada el año anterior. Este resultado obedece, principalmente, a que los recursos transferidos a Pemex derivados de los ingresos obtenidos por concepto del AOI se depositaron en el Fondo para Inversión de Obras de Infraestructura en Materia de Exploración, Gas, Refinación y Petroquímica para su administración, mientras se aplican a inversión en infraestructura.<sup>9</sup> También influyó en este resultado los recursos canalizados al FEIP por 11 mil 546 millones de pesos.

Las erogaciones fuera del presupuesto incluyen la inversión financiada por terceros por cuenta y orden de Pemex y CFE, y los recursos propios que las entidades de control presupuestario indirecto destinan al aumento y reposición de activos públicos. Este concepto aumentó al cierre de 2004 en 19.1 por ciento en términos reales con relación a 2003.

#### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-DICIEMBRE DE 2004 <sup>p./</sup>

| Concepto      | Millones de pesos |              |           | Estructura % |              |       |
|---------------|-------------------|--------------|-----------|--------------|--------------|-------|
|               | Directa           | Condicionada | Total     | Directa      | Condicionada | Total |
| Total         | 121,244.1         | 5,453.3      | 126,697.4 | 100.0        | 100.0        | 100.0 |
| Hidrocarburos | 107,340.3         | 0.0          | 107,340.3 | 88.5         | 0.0          | 84.7  |
| Eléctrico     | 13,903.8          | 5,453.3      | 19,357.0  | 11.5         | 100.0        | 15.3  |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La inversión financiada (Pidiregas) permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, y al cierre de diciembre de 2004 sumó 126 mil 697 millones de pesos y fue mayor en 18.3 por ciento real a la de 2003. Del total, el 84.7 por ciento se concentró en el sector de hidrocarburos, en

el que destacan en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto se canalizó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

Al cierre del cuarto trimestre de 2004, la inversión impulsada por el sector público alcanzó los 322 mil 862 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 13.6 por ciento con relación a la cifra registrada el mismo periodo de 2003.<sup>10</sup> Por su parte, el gasto programable asociado a inversión<sup>11</sup> se incrementó en 17.7 por ciento en términos reales y pasó de representar 15.9 por ciento del gasto programable total en 2003 a 18.1 por ciento en 2004.

<sup>9</sup> El Gobierno Federal transfirió a Pemex por concepto del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura 33 mil millones de pesos y la entidad depositó al 31 de diciembre en el mandato del Contrato de Comisión Mercantil del Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura 32 mil 638 millones de pesos, quedando pendientes un depósito por 362 millones de pesos y los ajustes correspondientes a los pagos definitivos de la entidad.

<sup>10</sup> Este concepto incluye el gasto programable asociado a inversión y las erogaciones fuera de presupuesto, netas de los cargos fijos de Pidiregas y de la amortización de Pidiregas directos.

<sup>11</sup> Este indicador incluye los recursos para inversión física directa, la ejercida mediante subsidios y transferencias, la amortización de Pidiregas (inversión directa) y los pagos que realiza el Gobierno Federal como cargos fijos de Pidiregas (inversión condicionada).

Asimismo, en virtud de la escasez de recursos presupuestarios, el sector público federal continuó complementando el financiamiento de la inversión mediante esquemas de coparticipación con el sector privado, la canalización de recursos por medio de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

### INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-DICIEMBRE (Millones de pesos)

| Concepto   | Metodología anterior |                     | Var %<br>real | Metodología actual |                     | Var %<br>real |
|--|----------------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------------|---------------|
|  | 2003                 | 2004 <sup>p./</sup> |               | 2003               | 2004 <sup>p./</sup> |               |
| <b>Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2)</b>                           | <b>258,206.7</b>     | <b>302,281.2</b>    | <b>11.8</b>   | <b>271,523.2</b>   | <b>322,862.2</b>    | <b>13.6</b>   |
| 1. Gasto programable asociado a inversión                            | 176,977.4            | 211,903.8           | 14.4          | 193,740.2          | 238,650.2           | 17.7          |
| 1.1 Inversión física   | 176,977.4            | 211,903.8           | 14.4          | 186,821.7          | 227,256.8           | 16.2          |
| 1.1.1 Directa  | 64,598.3             | 59,443.3            | -12.1         | 64,763.3           | 59,712.3            | -11.9         |
| 1.1.2 Subsidios y transferencias                                     | 91,303.6             | 116,140.5           | 21.5          | 100,982.9          | 131,224.5           | 24.1          |
| 1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos                                | 21,075.5             | 36,320.0            | 64.6          | 21,075.5           | 36,320.0            | 64.6          |
| 1.2 PIDIREGAS cargos fijos   | 0.0                  | 0.0                 | n.a.          | 6,918.5            | 11,393.4            | 57.3          |
| 2. Erogaciones fuera del presupuesto                                 | 102,304.8            | 126,697.4           | 18.3          | 105,777.0          | 131,925.4           | 19.1          |
| 2.1 Inversión financiada   | 102,304.8            | 126,697.4           | 18.3          | 102,304.8          | 126,697.4           | 18.3          |
| 2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto | 0.0                  | 0.0                 | n.a.          | 3,472.2            | 5,228.0             | 43.8          |
| Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable. | 14.6                 | 16.0                |               | 15.9               | 18.1                |               |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

A diciembre de 2004, el gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 30 mil 982 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 15.4 por ciento respecto al monto erogado en 2003. Esto se explica fundamentalmente por los mayores recursos ejercidos por el IFE el año anterior para cubrir los gastos asociados al proceso electoral federal.

Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2004 sumaron 364 mil 351 millones de pesos, cantidad superior en 8.7 por ciento en términos reales respecto a 2003. A través de la entrega de los recursos a los gobiernos locales el Gobierno Federal cumple con los compromisos señalados en la Ley en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otros.

Al cierre de diciembre de 2004, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 1 billón 112 mil 251 millones de pesos, 6.3 por ciento más en términos reales que los registrado en 2003. El gasto programable en entidades de control presupuestario directo se incrementó en 5.6 por ciento real en el periodo, en virtud de los aumentos en CFE para cubrir compromisos relacio-

### GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre    |                     | Var %<br>real |
|--|--------------------|---------------------|---------------|
|  | 2003               | 2004 <sup>p./</sup> |               |
| <b>Total<sup>1./</sup></b>                                 | <b>1,216,023.2</b> | <b>1,322,160.7</b>  | <b>3.9</b>    |
| <b>Poderes y Entes Públicos Federales</b>                  | <b>34,979.0</b>    | <b>30,981.6</b>     | <b>-15.4</b>  |
| Legislativo  | 5,576.0            | 5,484.0             | -6.1          |
| Judicial   | 17,732.1           | 19,400.2            | 4.5           |
| Instituto Federal Electoral                                | 11,095.9           | 5,468.3             | -52.9         |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos                  | 575.0              | 629.1               | 4.5           |
| <b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b> | <b>320,080.2</b>   | <b>364,351.2</b>    | <b>8.7</b>    |
| Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>                  | 257,256.0          | 276,044.2           | 2.5           |
| Ramo 39 <sup>3./</sup>                                     | 30,171.1           | 49,582.8            | 57.0          |
| Convenios <sup>4./</sup>                                   | 32,653.1           | 38,724.2            | 13.3          |
| <b>Poder Ejecutivo Federal</b>                             | <b>999,364.0</b>   | <b>1,112,250.7</b>  | <b>6.3</b>    |
| Administración Pública Centralizada                        | 476,869.6          | 534,795.4           | 7.1           |
| Entidades de Control Presupuestario Directo                | 522,494.4          | 577,455.3           | 5.6           |
| <b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>        | <b>138,400.0</b>   | <b>185,422.8</b>    | <b>28.0</b>   |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos aportados al FIES.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el programa de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

nados con Pidiregas y pensiones, así como en el IMSS y LFC, por los mayores gastos en servicios personales y pensiones, principalmente.

Por su parte, el gasto pagado por las dependencias de la Administración Pública Centralizada (APC) creció en 7.1 por ciento en términos reales, debido principalmente a los recursos transferidos a Pemex para apoyar obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica. Al excluir estas erogaciones, el gasto de la APC se incrementó únicamente en 0.6 por ciento real y las mayores erogaciones se registraron en los ramos de Educación Pública, Salud y Desarrollo Social.

### 2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante el periodo enero-diciembre de 2004, el 57.9 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 30.7 por ciento a las productivas y 11.4 por ciento a las de gestión gubernamental.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

| Concepto  | Enero-diciembre    |                     | Crec. %<br>real | Composición % |              |              |              |
|---|--------------------|---------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|   | 2003               | 2004 <sup>p./</sup> |                 | 2003          | 2004         | 2003         | 2004         |
| <b>Gasto programable</b>  | <b>1,216,023.2</b> | <b>1,322,160.7</b>  | <b>3.9</b>      | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |              |              |
| <b>Poderes y órganos autónomos</b>  | <b>34,979.0</b>    | <b>30,981.6</b>     | <b>-15.4</b>    | <b>2.9</b>    | <b>2.3</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Legislativo   | 5,576.0            | 5,484.0             | -6.1            | 0.5           | 0.4          | 15.9         | 17.7         |
| Gobernación   | 11,095.9           | 5,468.3             | -52.9           | 0.9           | 0.4          | 31.7         | 17.7         |
| Orden, Seguridad y Justicia   | 18,307.0           | 20,029.3            | 4.5             | 1.5           | 1.5          | 52.3         | 64.6         |
| <b>Poder Ejecutivo</b>  | <b>1,181,044.2</b> | <b>1,291,179.1</b>  | <b>4.4</b>      | <b>97.1</b>   | <b>97.7</b>  |              |              |
| <b>Gobierno</b>   | <b>125,197.9</b>   | <b>120,788.8</b>    | <b>-7.8</b>     | <b>10.3</b>   | <b>9.1</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Soberanía   | 28,137.8           | 30,636.6            | 4.0             | 2.3           | 2.3          | 22.5         | 25.4         |
| Relaciones Exteriores   | 4,054.3            | 4,817.2             | 13.5            | 0.3           | 0.4          | 3.2          | 4.0          |
| Hacienda  | 25,719.8           | 26,460.3            | -1.7            | 2.1           | 2.0          | 20.5         | 21.9         |
| Gobernación   | 3,913.6            | 3,961.1             | -3.3            | 0.3           | 0.3          | 3.1          | 3.3          |
| Orden, Seguridad y Justicia   | 19,800.1           | 20,233.3            | -2.4            | 1.6           | 1.5          | 15.8         | 16.8         |
| Protección y Conservación del Medio Ambiente  | 1,609.5            | 1,484.0             | -11.9           | 0.1           | 0.1          | 1.3          | 1.2          |
| Regulación y normatividad, administración pública y otros bienes y servicios públicos | 41,962.8           | 33,196.2            | -24.4           | 3.5           | 2.5          | 33.5         | 27.5         |
| <b>Desarrollo Social</b>  | <b>678,859.3</b>   | <b>765,066.4</b>    | <b>7.7</b>      | <b>55.8</b>   | <b>57.9</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Educación   | 274,131.4          | 303,477.8           | 5.7             | 22.5          | 23.0         | 40.4         | 39.7         |
| Salud   | 145,033.7          | 149,263.9           | -1.7            | 11.9          | 11.3         | 21.4         | 19.5         |
| Seguridad social  | 154,575.7          | 179,696.9           | 11.0            | 12.7          | 13.6         | 22.8         | 23.5         |
| Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional  | 84,604.3           | 106,625.4           | 20.4            | 7.0           | 8.1          | 12.5         | 13.9         |
| Agua Potable y Alcantarillado   | 3,829.0            | 5,572.0             | 39.0            | 0.3           | 0.4          | 0.6          | 0.7          |
| Asistencia Social   | 16,685.2           | 20,430.4            | 17.0            | 1.4           | 1.5          | 2.5          | 2.7          |
| <b>Desarrollo Económico</b>   | <b>376,987.1</b>   | <b>405,323.9</b>    | <b>2.7</b>      | <b>31.0</b>   | <b>30.7</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Energía   | 264,136.8          | 301,685.3           | 9.1             | 21.7          | 22.8         | 70.1         | 74.4         |
| Comunicaciones y Transportes  | 28,180.2           | 26,652.2            | -9.7            | 2.3           | 2.0          | 7.5          | 6.6          |
| Desarrollo Agropecuario y Forestal  | 41,388.5           | 43,932.8            | 1.4             | 3.4           | 3.3          | 11.0         | 10.8         |
| Temas Laborables  | 2,385.6            | 2,205.2             | -11.7           | 0.2           | 0.2          | 0.6          | 0.5          |
| Temas Empresariales   | 6,917.2            | 4,938.7             | -31.8           | 0.6           | 0.4          | 1.8          | 1.2          |
| Servicios Financieros   | 10,643.6           | 1,133.5             | -89.8           | 0.9           | 0.1          | 2.8          | 0.3          |
| Turismo   | 1,705.0            | 2,413.2             | 35.2            | 0.1           | 0.2          | 0.5          | 0.6          |
| Ciencia y Tecnología  | 17,475.5           | 15,656.6            | -14.4           | 1.4           | 1.2          | 4.6          | 3.9          |
| Temas Agrarios  | 2,223.3            | 3,386.1             | 45.5            | 0.2           | 0.3          | 0.6          | 0.8          |
| Desarrollo Sustentable  | 1,931.3            | 3,320.1             | 64.2            | 0.2           | 0.3          | 0.5          | 0.8          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Las erogaciones para desarrollo social crecieron en 7.7 por ciento en términos reales; las orientadas al financiamiento de las actividades gubernamentales del Poder Ejecutivo Federal se contrajeron en 7.8 por ciento; y los recursos canalizados hacia actividades productivas se incrementaron en 2.7 por ciento real principalmente por los mayores recursos ejercidos en las funciones de energía y desarrollo agropecuario y forestal.

## 2.4 Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales

### Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de población, con el propósito de promover el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND). Durante el ejercicio fiscal 2004 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 32 mil 787 millones de pesos, lo que significó el 97.5 por ciento de la asignación anual programada.

| PROGRAMAS ESPECIALES<br>(Millones de pesos)  |                                     |                                 |          |             |                   |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|----------|-------------|-------------------|
| Concepto   | Asignación<br>Anual <sup>*_/_</sup> | Enero-diciembre <sup>p_/_</sup> |          |             |                   |
|  |                                     | 2003                            | 2004     | Avance<br>% | Variación<br>real |
| Total  | 33,641.1                            | 30,308.3                        | 32,787.3 | 97.5        | 3.3               |
| Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas  | 3,406.2                             | 2,433.1                         | 3,406.2  | 100.0       | 33.7              |
| Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres                     | 12,781.3                            | 11,301.1                        | 12,278.9 | 96.1        | 3.8               |
| Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen | 633.3                               | 553.6                           | 626.6    | 98.9        | 8.1               |
| Adultos en plenitud  | 216.4                               | 168.3                           | 213.3    | 98.5        | 21.1              |
| Programa Especial de Ciencia y Tecnología  | 16,068.2                            | 15,502.2                        | 15,726.6 | 97.9        | -3.1              |
| Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) <sup>1_/_</sup>   | 535.6                               | 350.0                           | 535.6    | 100.0       | 46.2              |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

\*\_/\_ Se refiere al presupuesto modificado al 31 de diciembre del 2004.

1\_/\_ Para 2004 incluye Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden).

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### Programas de impacto social

El gasto en estos programas apoya la provisión de servicios de educación, salud y la alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2004**  
 (Millones de pesos)

| Concepto   | 2004                         |                                | Avance % |
|--|------------------------------|--------------------------------|----------|
|  | Programa anual <sup>*/</sup> | Enero-diciembre <sup>p./</sup> |          |
| Total  | 99,499.8                     | 96,532.1                       | 97.0     |
| Programa de Desarrollo Humano Oportunidades  | 24,187.2                     | 23,502.5                       | 97.2     |
| Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (PROCAMPO) | 13,117.8                     | 13,115.5                       | 100.0    |
| Programa IMSS-Oportunidades  | 4,256.0                      | 4,256.0                        | 100.0    |
| Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)                                   | 4,053.3                      | 4,053.3                        | 100.0    |
| Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)  | 3,615.9                      | 3,387.1                        | 93.7     |
| Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas   | 2,525.8                      | 2,525.8                        | 100.0    |
| Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través de Alianza para el Campo                                    | 2,524.5                      | 2,458.7                        | 97.4     |
| Programa de Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca a través de Alianza para el Campo                           | 2,069.0                      | 1,990.4                        | 96.2     |
| Programa Hábitat   | 1,945.6                      | 1,875.3                        | 96.4     |
| Apoyos Directos a la Comercialización  | 1,801.8                      | 1,801.8                        | 100.0    |
| Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"  | 1,756.8                      | 1,751.2                        | 99.7     |
| Programa de Empleo Temporal (PET)  | 1,726.8                      | 1,697.8                        | 98.3     |
| Modelo comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)   | 1,685.1                      | 1,685.1                        | 100.0    |
| Programa Ganadero (PROGAN)   | 1,424.9                      | 1,424.9                        | 100.0    |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)  | 1,242.9                      | 1,242.9                        | 100.0    |
| Fondo de Apoyos para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa   | 1,196.6                      | 1,193.1                        | 99.7     |
| Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)   | 1,158.3                      | 1,134.2                        | 97.9     |
| Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)   | 1,126.7                      | 1,007.8                        | 89.4     |
| Programa de Apoyo al Empleo (PAE)  | 988.7                        | 946.9                          | 95.8     |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas  | 870.3                        | 870.3                          | 100.0    |
| Programa de Opciones Productivas   | 854.4                        | 853.8                          | 99.9     |
| Programa Nacional de Becas y Financiamiento  | 787.6                        | 787.6                          | 100.0    |
| Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego   | 694.2                        | 634.3                          | 91.4     |
| Ley de Capitalización PROCAMPO   | 645.9                        | 645.9                          | 100.0    |
| Programa de Atención a Adultos Mayores en Zona Rurales   | 575.0                        | 574.7                          | 100.0    |
| Apoyo Alimentario  | 433.3                        | 433.3                          | 100.0    |
| Otros  | 22,235.5                     | 20,681.8                       | 93.0     |

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>\*/</sup> Se refiere al presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2004.

<sup>p./</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al cierre de 2004, las erogaciones en los programas de impacto social ascendieron a 96 mil 532 millones de pesos, 97.0 por ciento del presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (Procampo), el Programa IMSS-Oportunidades y el Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (Conafe), que en conjunto absorbieron 46.5 por ciento de los recursos ejercidos.

## Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de conformidad con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al cierre del cuarto trimestre de 2004, el gasto en estos programas ascendió a 5 mil 521 millones de pesos. Del monto total, el 33.0 por ciento se concentró en el Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá.

### PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL, 2004 (Millones de pesos)

| Concepto   | Ene-dic <sup>p./</sup> | Estructura % |
|--|------------------------|--------------|
| Total  | 5,520.8                | 100.0        |
| Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá | 1,819.6                | 33.0         |
| Programa Plan de la Frontera Norte                                   | 665.6                  | 12.1         |
| Programa de Desarrollo de la Región Centro-Occidente                 | 859.5                  | 15.6         |
| Programa de Desarrollo de la Región Centro-País                      | 777.2                  | 14.1         |
| Programa de Desarrollo de la Región Noreste                          | 886.4                  | 16.1         |
| Programa de Desarrollo de la Región Noroeste                         | 512.6                  | 9.3          |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

Durante el ejercicio fiscal 2004, se autorizaron 1 mil 863 millones de pesos para la atención de desastres naturales, en comparación con los 1 mil 765 millones de pesos que se autorizaron el año anterior. Del total de recursos otorgados al Fonden, 436 millones de pesos se ejercieron con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas y 1 mil 428 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden.<sup>12</sup>

Los recursos provenientes del Fideicomiso Fonden se distribuyeron 1 mil 118 millones de pesos, equivalentes al 78.3 por ciento del total, para mitigar los daños ocasionados por las lluvias e inundaciones, sequía, tormentas tropicales y por los huracanes "Ignacio" y "Marty" en infraestructura carretera, educativa, hidráulica, urbana y de salud de origen federal, estatal y municipal; asimismo, se autorizaron recursos para la reconstrucción de viviendas de la población de escasos recursos en varios estados afectados durante el último cuatrimestre de 2003. Adicionalmente, se canalizaron 310 millones de pesos, que representan el 21.7 por ciento restante del total, para la reconstrucción de viviendas de la población de escasos recursos y reparación de infraestructura pública dañada por las lluvias atípicas durante 2004, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas y Sinaloa.

Por su parte, de los recursos autorizados con cargo al Ramo General 23, se erogaron 341 millones de pesos a través del Fondo Revolviente de la Secretaría de Gobernación (Segob), para sufragar gastos generados por diversas emergencias que afectaron a varias entidades federativas del país durante 2004; 45 millones de pesos se destinaron al Programa de Empleo Temporal (PET), para continuar con la realización de obras de reconstrucción de daños ocasionados por las lluvias de 2003, en los estados de Nayarit y Oaxaca; y el resto, 49 millones de pesos, fue transferido al Fideicomiso Fonden y al Fideicomiso Preventivo a cargo de la Segob, tal como lo prevén la Ley General de Protección Civil (LGPC) y las Reglas de Operación del Fonden (ROF).

<sup>12</sup> El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en años anteriores y su uso en 2004 no forma parte del gasto presupuestario.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES  
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN  
POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Enero-diciembre  
(Millones de pesos)**

| Entidad  | 2003           | 2004 <sup>p./</sup> |                        |                                   | Estructura % |              |
|--|----------------|---------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
|  |                | Total               | Ramo 23 <sup>1./</sup> | Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup> | 2003         | 2004         |
| <b>Total</b>                                   | <b>1,764.8</b> | <b>1,863.3</b>      | <b>435.6</b>           | <b>1,427.7</b>                    | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Baja California Sur                            | 42.0           | 310.2               |                        | 310.2                             | 2.4          | 16.6         |
| Coahuila                                       |                | 30.2                |                        | 30.2                              |              | 1.6          |
| Colima   | 411.6          | 0.0                 |                        |                                   | 23.3         | 0.0          |
| Chiapas  | 44.9           | 187.1               |                        | 187.1                             | 2.5          | 10.0         |
| Chihuahua                                      |                | 44.0                |                        | 44.0                              |              | 2.4          |
| Durango  | 12.8           | 118.0               |                        | 118.0                             | 0.7          | 6.3          |
| Guanajuato                                     | 27.7           | 236.6               |                        | 236.6                             | 1.6          | 12.7         |
| Guerrero                                       | 11.4           | 5.9                 |                        | 5.9                               | 0.6          | 0.3          |
| Jalisco  | 133.1          | 208.4               |                        | 208.4                             | 7.5          | 11.2         |
| Michoacán                                      | 10.6           | 9.2                 |                        | 9.2                               | 0.6          | 0.5          |
| Nayarit  | 75.7           | 27.2                | 7.9                    | 19.3                              | 4.3          | 1.5          |
| Nuevo León                                     | 14.5           | 126.4               |                        | 126.4                             | 0.8          | 6.8          |
| Oaxaca   | 392.0          | 37.4                | 37.4                   |                                   | 22.2         | 2.0          |
| Puebla   | 8.8            | 0.3                 |                        | 0.3                               | 0.5          | 0.0          |
| Querétaro                                      |                | 11.4                |                        | 11.4                              |              | 0.6          |
| Quintana Roo                                   | 2.1            | 5.7                 |                        | 5.7                               | 0.1          | 0.3          |
| San Luis Potosí                                | 0.1            | 0.0                 |                        |                                   | 0.0          | 0.0          |
| Sinaloa  | 20.3           | 17.3                |                        | 17.3                              | 1.2          | 0.9          |
| Tamaulipas                                     | 47.1           | 33.4                |                        | 33.4                              | 2.7          | 1.8          |
| Tlaxcala                                       | 11.7           | 0.0                 |                        |                                   | 0.7          | 0.0          |
| Veracruz                                       | 44.0           | 64.3                |                        | 64.3                              | 2.5          | 3.5          |
| Yucatán  | 97.7           | 0.0                 |                        |                                   | 5.5          | 0.0          |
| Zacatecas                                      | 2.0            | 0.0                 |                        |                                   | 0.1          | 0.0          |
| Fondo Revolvente <sup>3./</sup>                | 209.2          | 341.3               | 341.3                  |                                   | 11.9         | 18.3         |
| Adquisición de seguro de riesgo <sup>4./</sup> | 4.7            | 0.0                 |                        |                                   | 0.3          | 0.0          |
| Otros recursos <sup>5./</sup>                  | 140.8          | 49.0                | 49.0                   |                                   | 8.0          | 2.6          |

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para el año 2004 la asignación original fue de 250.0 millones de pesos y, adicionalmente, se autorizaron dos ampliaciones por 100.0 y 85.6 millones de pesos, que sumaron la cantidad de 435.6 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C., en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del fondo revolvente, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Contratación de un empresa de modelaje de riesgos naturales, para el análisis y cuantificación del riesgo sísmico en el país.

5./ Para 2004, los recursos se transfirieron de la siguiente forma: 10 millones de pesos al Fideicomiso Preventivo a cargo de la Segob y 39 millones de pesos al Fideicomiso Fonden, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y en las Reglas de Operación del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados que recibieron mayores recursos durante 2004 fueron Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Durango, en ese orden. En conjunto, estas entidades sumaron 1 mil 187 millones de pesos, que representan el 63.7 por ciento del total. Los dos primeros utilizaron los recursos para reparar los daños ocasionados por los desastres naturales ocurridos a finales de 2003, mientras que los cuatro restantes los canalizaron a la mitigación de daños causados por las lluvias e inundaciones en los últimos meses de 2003 y durante 2004.

Por rubros, destaca el gasto por 1 mil 290 millones de pesos canalizados a la reparación de infraestructura pública dañada, que representó el 69.2 por ciento del total; para la atención de la población damnificada se destinaron 525 millones de pesos, lo que equivale al 28.2 por ciento; y 49 millones de pesos fueron transferidos a los fideicomisos antes indicados, de acuerdo con lo establecido en la LGPC y las ROF.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES  
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN  
POR RUBRO DE ATENCIÓN  
Enero-diciembre 2004 <sup>p./</sup>  
(Millones de pesos)**

| Denominación                               | Enero-diciembre |                     | Estructura % |              |
|--|-----------------|---------------------|--------------|--------------|
|  | 2003            | 2004 <sup>1./</sup> | 2003         | 2004         |
| <b>Total</b>                               | <b>1,764.8</b>  | <b>1,863.3</b>      | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Infraestructura pública                    | 677.8           | 1,289.6             | 38.4         | 69.2         |
| Carretera y de transporte                  | 288.6           | 1,017.3             | 16.4         | 54.6         |
| Educativa                                  | 260.0           | 83.2                | 14.7         | 4.5          |
| Hidráulica y urbana                        | 74.8            | 166.4               | 4.2          | 8.9          |
| Salud                                      | 54.4            | 22.7                | 3.1          | 1.2          |
| Atención a damnificados <sup>2/</sup>      | 895.6           | 524.7               | 50.7         | 28.2         |
| Atención a recursos naturales              | 45.9            |                     | 2.6          |              |
| Atención de seguro de riesgo <sup>3/</sup> | 4.7             |                     | 0.3          |              |
| Otros recursos <sup>4/</sup>               | 140.8           | 49.0                | 8.0          | 2.6          |

p./ Cifras preliminares.

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1./ Para el año 2004, el gasto federal autorizado se integra como sigue: 436 millones de pesos se erogaron con cargo al Ramo 23, y 1,428 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden.

2./ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población damnificada de escasos recursos a través de la SSA y para la reconstrucción de viviendas dañadas con apoyo de la Sedesol.

3./ Contratación de un empresa de modelaje de riesgos naturales, para el análisis y cuantificación del riesgo sísmico en el país.

4./ Para 2004, los recursos se transfirieron de la siguiente forma: 10 millones de pesos al Fideicomiso Preventivo a cargo de la Segob y 39 millones de pesos al Fideicomiso Fonden, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y en las Reglas de Operación del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2004, las disponibilidades del Fideicomiso Fonden ascendieron a 5 mil 765 millones de pesos. De este monto, los recursos comprometidos ascienden a 1 mil 206 millones de pesos.

## 2.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante el ejercicio fiscal de 2004 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos locales se realizó de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2004. El gasto federalizado ascendió a 604 mil 190 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.8 por ciento en términos reales con relación a lo erogado en 2003 y representa el 50.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. El 39.7 por ciento de los recursos canalizados a los gobiernos locales se destinó al pago de participaciones federales y el restante 60.3 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado.

Las participaciones a las entidades federativas en los ingresos federales en 2004 ascendieron a 239 mil 839 millones de pesos, cifra superior en 1.7 por ciento real a la de 2003. Cabe señalar que si se excluyen en 2003 y 2004 los apoyos especiales y recuperaciones por anticipo de participaciones, el crecimiento real sería de 3.1 por ciento. Asimismo, la recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 13 mil 280 millones de pesos, monto superior en 3.2 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup>**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                        | Enero-diciembre  |                     | Var. %<br>real | Composición % |              |
|---------------------------------|------------------|---------------------|----------------|---------------|--------------|
|                                 | 2003             | 2004 <sup>p./</sup> |                | 2003          | 2004         |
| <b>Total Gasto Federalizado</b> | <b>545,308.0</b> | <b>604,189.8</b>    | <b>5.8</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Participaciones                 | 225,227.8        | 239,838.6           | 1.7            | 41.3          | 39.7         |
| Ramo 33                         | 257,256.0        | 276,044.2           | 2.5            | 47.2          | 45.7         |
| FAEB <sup>2/</sup>              | 167,664.0        | 179,545.6           | 2.3            | 30.7          | 29.7         |
| FASSA                           | 31,434.7         | 34,484.3            | 4.8            | 5.8           | 5.7          |
| FAIS                            | 22,332.7         | 23,511.6            | 0.6            | 4.1           | 3.9          |
| FASP                            | 2,537.0          | 3,500.0             | 31.8           | 0.5           | 0.6          |
| FAM                             | 7,287.7          | 7,636.1             | 0.1            | 1.3           | 1.3          |
| FORTAMUN-DF                     | 22,889.2         | 24,097.5            | 0.6            | 4.2           | 4.0          |
| FAETA                           | 3,110.7          | 3,269.0             | 0.4            | 0.6           | 0.5          |
| Ramo 39 <sup>3/</sup>           | 30,171.1         | 49,582.8            | 57.0           | 5.5           | 8.2          |
| Convenios de descentralización  | 32,653.1         | 38,724.2            | 13.3           | 6.0           | 6.4          |
| SEP                             | 24,960.1         | 30,847.8            | 18.1           | 4.6           | 5.1          |
| Otros <sup>4/</sup>             | 7,693.0          | 7,876.4             | -2.2           | 1.4           | 1.3          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ En ambos años considera las aportaciones al Fondo para la Infraestructura en los Estados (FIES).

4./ Incluye los programas Alianza para el Campo de SAGARPA y CNA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2004**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                       | Enero-diciembre <sup>p./</sup> |
|--|--------------------------------|
| <b>Total</b>                                   | <b>239,838.6</b>               |
| Fondo General                                  | 201,673.7                      |
| Fondo de Fomento Municipal                     | 9,894.3                        |
| Fondo de Impuestos Especiales                  | 4,483.9                        |
| Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos      | 13,624.9                       |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos              | 4,984.6                        |
| Comercio Exterior                              | 1,346.3                        |
| Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo | 141.5                          |
| Incentivos Económicos                          | 3,689.5                        |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los recursos de carácter programable transferidos a los gobiernos locales por medio de aportaciones federales, del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y el gasto ejercido mediante convenios, aumentaron 8.7 por ciento real respecto a 2003.

Las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) sumaron 276 mil 44 millones de pesos, 2.5 por ciento más en términos reales que en 2003. Del total de recursos, el

90.0 por ciento se concentró en áreas relacionadas con el desarrollo social, a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33, lo que permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social orientada a los grupos de la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 67.7 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto sumaron 186 mil 962 millones de pesos, y aumentaron en términos reales en 2.2 por ciento. El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) creció en 2.3 por ciento real y el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en 0.4 por ciento real. En el primer caso, debido a la mayor transferencia de recursos del Ramo 25 por el incremento salarial, así como para apoyar la carrera magisterial y la docencia en el Distrito Federal y, en el segundo, por el incremento salarial negociado en mayo de 2004.

- Mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se canalizaron 34 mil 484 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 4.8 por ciento respecto a 2003 debido, principalmente, al incremento salarial en 2004.
- Las aportaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) crecieron en 0.6 por ciento real en cada caso, lo que fue congruente con la recaudación federal participable prevista en la LIF2004, base para la determinación del monto asignado en el presupuesto a estos dos fondos.
- Los recursos entregados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) crecieron 0.1 por ciento real respecto al año anterior, conforme a lo dispuesto en el PEF2004.
- Los recursos asignados a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP) aumentaron en 31.8 por ciento en términos reales respecto a 2003, debido a las ampliaciones autorizadas en el marco de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En 2004 a través del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39) se entregaron a las entidades federativas recursos por 49 mil 583 millones de pesos, cantidad superior en 57.0 por ciento real a la de 2003. Esta cifra incluye 23 mil 201 millones de pesos destinados a infraestructura en las entidades federativas a través del FIES. El resto de los recursos registrados en el PAFEF se emplearon para el fortalecimiento de las finanzas y los sistemas de pensiones y para el mejoramiento de los sistemas de catastro y de recaudación local.

El gasto canalizado a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de colaboración ascendió a 38 mil 724 millones de pesos, monto superior en 13.3 por ciento en términos reales en comparación con 2003.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se destinaron 30 mil 848 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los programas de la Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 7 mil 876 millones de pesos.